

## CAPITULO XIII.

### SUMARIO.

- 1.—Conatos de revolucion.—2. Bando.—3. Carta de unos Zacatecanos.—
4. Oficio del Vicealmirante—5. El Presidente Abarca.—6. Junta de seguridad y sus primeros actos.—7. El general D'Alvimar.—8. Ordenes de la Metrópoli.—9. Oficio de la parcialidad de indios.—10. Yermo y la audiencia.—11. Carta de la infanta Carlota.—Observaciones.

1 No obstante el decidido empeño que tenia el partido realista en decir que reinaba una profunda paz en Nueva España, los partidarios de la independencia, no cesaban en sus trabajos para efectuarla; así es que en la Semana Santa que se celebró en ese año (1809) se arrojaron en los principales templos de la capital, multitud de anónimos, en que se convocaba al pueblo y se le incitaba á la revolucion. Tambien muchas de las monedas que tenian gravado el busto de Fernando VII, aparecieron con ciertas señales en el cuello, que indicaban como si estuviese degollado; síntomas todos que demasiado claro manifestaban el sentimiento que dominaba á aquella sociedad. El partido realista y sus gefes, veian que su dominacion é influencia entre los mexicanos era cada dia menor, á proporcion que se fomentaba y robustecia la de los independientes. Garibay, con el objeto de averiguar quiénes eran los autores de los pasquines y de los que habian puesto aquellas señales en el busto de Fernando VII, con fecha de 19 de Mayo, publicó el bando siguiente, y por el cual premiaba á los que descubriesen ó delatasen á sus autores,—con dos mil pesos fuertes.

2. "Nueva España.—México 20 de Mayo de 1809.—Bando para que en virtud del premio que en él se ofrece, se puedan aprehender y castigar los delinquentes que se indican, el cual se inserta en la gaceta de orden superior.—D. Pedro Garibay, mariscal de campo de los reales ejercitos, virey, gobernador y capitán general de esta Nueva España, etc. etc.—Hace tiempo que algunos hombres perversos, tal vez extranjeros de origen cuya mayor parte existe en el reino, contra la disposicion de las leyes, á favor de un disimulo ó indulgencia que acaso no merecen; ó españoles degradados de tan miserables talentos y extragado gusto, que nada encuentran bueno en su madre patria; al paso que son admiradores necios, de cuanto se dice fuera de ella, que en su porte, modales, costumbres y máximas licenciosas, afectan pesarles ser miembros de una nacion que se ha distinguido siempre por su lealtad, nobleza de carácter, adhesion y respeto á sus legítimos soberanos y á su religion santa; trabajan ocultamente prevalidos sin duda de lo difícil que es su descubrimiento, en minar la fidelidad que se debe al rey nuestro Señor y la obediencia á los que gobiernan en su real nombre, en romper los nudos que unen al vasallo con el soberano y en violar los derechos de este, las reglas de la sociedad y las obligaciones que deben á ella, al rey y á la patria; pues faltando á tan sagrados deberes, se han valido de cuantos medios les sugiere su odio y malicia para hacer dudosa la acrisolada fidelidad de los habitantes de estos dominios, insultarnos y provocar nuestra indignacion. No han tenido hasta ahora el vil placer de que progresen sus infames proyectos. Viéndolos postrados, pretenden vengar el mal éxito de sus maquinaciones, en el real busto de las monedas de las que han llegado á mis manos varias piezas, señaladas de modos diferentes, todas enormemente ofensivas á la majestad, y en odio de la dinastía reinante. Es del mayor interés el descubrimiento de los autores de tan execrable crimen y sus cómplices; y no habiendo bastado para lograrlo con la brevedad que pide el mal, el buen celo y fidelidad de los sujetos que me han presentado, desde luego que las han reconocido así, tomando á su cargo detener y denunciar á cualquiera que las llevase otras, he resuelto se fije el presente, por medio del cual hago saber á to-

dos los habitantes de esta capital, y demas ciudades, villas y lugares del reino; que se darán dos mil pesos al que descubra al reo ó reos de tan extraordinario delito, entregándoselos luego que acredite serlo; de manera que pueda sufrir la pena terrible que por él merece. Y por cuanto que alguno de ellos, aun que arrepentido, temiendo el castigo; puede, no atreverse á denunciar á los otros, no solo declaro libre al que lo hiciere, sino que será ademas protegido y amparado por este superior gobierno, para que no le resulte daño de complicidad.

“No es solo el medio inicuo que va referido, el que enemigos ocultos y agentes viles del que aspira al trastorno universal, han empleado para hacer efectivos sus horrorosos planes, pues tambien han esparcido anónimos infames [y sembrado en la catedral y otras iglesias de esta ciudad, los dias de la próxima Semana Santa, cédulas suersivas é impresas y otras manuscritas, pintando con la figura mas despreciable la autoridad soberana de la suprema junta central; procurando en todas, la division é inducir á la infidelidad, cuyos delitos siendo de igual gerarquía que el primero, he resuelto asimismo, ofrecer al que descubra el autor ó autores de la expresadas cédulas y libelos, el premio de otros dos mil pesos, que se le entregarán tambien, prévia la propia calificacion, y á los cómplices que por arrepentidos se delatasen, en el indulto y proteccion prometida en el párrafo anterior.

“Y para que llegue á noticia de todos y los buenos fieles y leales vasallos de S. M., tengan esta ocasion de acreditar serlo por medio del descubrimiento que se solicita, mando se publiquen por bando estas resoluciones, remitiéndose á quien corresponda los ejemplares acostumbrados.—Dado en México á 19 de Mayo de 1809.—(Gaceta de México 20 de Mayo de 1809).

3. “Nueva-España.—México 10 de Junio de 1809.—El Exmo. Sr. Virey ha recibido de cuatro individuos de firma conocida y notorio abono, la representacion siguiente:

“Exmo. Sr.—Las atrocidades horribles que han dado motivo al bando de V. E. del 19 del corriente, publicado en la gaceta de esa capital de 20 del mismo, son sin duda obra de la política napoleónica de aquel genio maléfico, en cuyos planes tenebrosos, ha

entrado constantemente la desorganizacion de los pueblos que medita esclavizar: y para cuyo corazon luciferino, será siempre un placer la ruina de la presa, contra la cual haya extendido en vano sus garras criminales. Así, la América que ha irritado hasta el último punto la hambre rabiosa de su ambicion, debe ser bajo ambos respectos, el teatro principal de sus intrigas diabólicas. En esta inteligencia, los que suscribimos, no hemos podido menos de hacer desde luego justicia á la sabiduría y oportunidad de la providencia que V. E. se ha servido tomar por dicho bando, para descubrir los autores de tamaños atentados; y estamos bien seguros de que ella será aplaudida de cuantos se interesen sinceramente en la pureza y conservacion de nuestra ultrajada religion sacrosanta; de la dinastía legítima de la augusta casa de los Borbones; de la independencia nacional y de la tranquilidad de este país afortunado, sobre todo el resto del universo.—Por lo que á nosotros toca, deseando dar á V. E. una prueba real del acuerdo con que caminan nuestras palabras y sentimientos, y auxiliar del mejor modo que podemos sus patrióticas y saludables medidas, nos ha parecido no perder un momento sin participar á V. E., que tenemos á su disposicion 5,500 pesos con que es nuestro ánimo contribuir por ahora, aplicables á la persona que con arreglo al bando espresado, descubra los reos que en él se designan; en el concepto de que siendo como somos por el favor de Dios, notoriamente abonados, prontaremos esa cantidad inmediatamente, siempre y cuando V. E. nos lo ordenase y fuese de su agrado, sin perjuicio de alargarnos mas en lo sucesivo; si esta primera tentativa surtiese el efecto que apetecemos y aún hubiese enemigos de la religion y de la patria que perseguir. Suplicamos á V. E. con todas las veras de nuestro corazon, se digne admitir esta oferta en obsequio del grande objeto á que la dirigimos, y para que se haga notoria y pueda lograrse el descubrimiento que se solicita, mandarla publicar por medio de la gaceta, baxo la expresion general de “unos particulares” que la hacen, pues nosotros estamos muy lejos de preteúder ningun género de aplauso, cuando solo aspiramos á satisfacer los deseos que nos animan de concurrir, en cuánto nos sea posible, al exterminio de los malva-

dos, á quienes su inferral malicia no detiene en la iniquidad de los medios, que eran conducentes á destruir todo lo que hay de mas sagrado en el Cielo y en la Tierra.—Tal es el único premio que nos proponemos, ¡felices nosotros, si lo conseguimos! y este pequeño testimonio de nuestro interés por la causa de Dios y del trono, merece alguna aceptacion á los ojos de V. E., cuyo leal, vigilante y sábio gobierno nos impone una obligacion especialísima de rogar al Todopoderoso guarde su vida muchos años.... —Mayo 30 de 1809.—(Gaceta del 10 de Junio de 1809.)

4. "Nueva-España.—México 24 de Junio de 1809.—Oficio del Vicealmirante de marina de Jamayca al Exmo. Sr. Virey D. Pedro Garibay.

"A bordo del navío de S. M. el Phark (Tiburón) puerto real de Jamayca 27 de Mayo de 1809.—Exmo. Sr.—El capitán Charlton de la corbeta de S. M. la Sapho llegó aquí el 15 del corriente, despues de haber entregado á salvo en la Habana los caudales de que V. E. tuvo á bien encargarle para el gobierno de Cuba y tuve la honra de recibir por su mano las cartas de V. E. de 3 y 4 de Abril. Me alegro de saber que ha cumplido mis órdenes tan á gusto de V. E. y de que V. E. tuviese ocasion de hacer que este buque fuese útil á las colonias españolas.—Aunque las circunstancias no hayan permitido á mi sobrino aprovecharse del permiso de V. E. para que pudiese pasar á la ciudad de México, estoy sumamente reconocido á esta particular muestra de atencion de V. E. en concederle tal permiso, y me alegraré infinito en todo tiempo de tener ocasion de corresponder recíprocamente á las generosas atenciones de V. E. para con él.—Tengo la satisfaccion de poner en noticia de V. E. que los gobiernos español é inglés, unidos por nuestra dicha actualmente en la mas estrecha amistad por un tratado de paz hecho en Lóndres, el 21 de Marzo próximo pasado, cuya copia tengo la honra de incluir en esta á V. E. continúan uniendo sus esfuerzos combinados estrechamente para resistir las usurpaciones de Francia, y que S. M. B. no permite que el enemigo por sus últimos sucesos parciales le mueva á minorar sus esfuerzos para mantener la independencia de España. No he malogrado ocasion de contribuir, en cuanto

me ha sido posible, al feliz suceso de causa tan gloriosa y tendré gran satisfaccion, siempre que V. E. lo desee, en ocupar las fuerzas navales que se hallan á mis órdenes de la manera que parezca mas propio para proteger á V. E. y al reino de México, contra el enemigo comun del reposo de Europa y del mundo.—Una division de buques de S. M. que están á mi mando, se halla actualmente bloqueando el puerto y ciudad de Santo Domingo y cooperando de acuerdo con el general español D. Juan Sanchez Ramirez á la rendicion de la guarnicion francesa, y espero poder poner en breve en noticia de V. E., que aquella ciudad se ha vuelto á la corona de España.—El teniente coronel Bustamante, informará á V. E. del modo en que ha sido recibido en esta isla y de la prontitud con que se le ha provisto de las armas y pertrechos de guerra, que se necesitaban para la defensa del reino de México. Me sirve de gran satisfaccion el poder mandar una fragata con ellos á Veracruz y el permitirle lleve pliegos y tres ó cuatro millones de pesos á Cádiz, como se lo permito si V. E. la necesitare para ocuparla en semejante servicio. El capitán Dashcewod que la manda, tiene la orden de considerarse estar á disposicion de V. E. para dicho intento, y tambien puede tocar en la Habana para la comodidad de ambos gobiernos, si V. E. lo deseara así.—Reitero á V. E. mi disposicion de obedecer sus órdenes en todo tiempo, y tengo la honra de quedar con el mayor respeto.—Exmo. Señor.—De V. E. el mas obediente y humilde servidor.—B. J. Rewlay, Vicealmirante.—A S. E. D. Pedro Garibay, Virey de México."

5. Su presidente, D. Roque Abarca, creyó conveniente dirigir á los habitantes una proclama, y por la que se descubre el estado en que se encontraban los ánimos en aquella sociedad, respecto de la revolucion. Mas que extractarla prefiero insertarla, porque ella da una idea mejor sobre lo que dejo dicho, así como de los torpes juicios y apreciaciones que hacia Abarca de las dotes militares de Napoleon I.

"Nueva-España.—Guadalajara 15 de Mayo.—Proclama del muy ilustre Sr. Presidente.—Fidelísimos habitantes de Nueva-Galicia: El usurpador Bonaparte no ha sabido dar una batalla,

sin tener segura la victoria, y quantas ha conseguido, las debe á sobornos y perfidias.—Esos ataques terribles que decanta la ignorancia militar, los verifica por los puntos donde sabe que no hallará resistencia, y esas marchas forzadas que hace á manera de rayo, segun su expresion, no las emprende sino con la seguridad de que le auxiliará el paisanaje seducido. Tengo relaciones exactas de sus campañas, y me ofrezco á demostrar estas verdades con rigor geométrico.

“Aunque no fuesen inconcusas nada deberiamos temer en Nueva España de sus ejércitos porque no puede traerlos. Pero siempre conviene estar prevenido para frustrarle la única táctica en que es maestro.

“Antes de declarar la guerra, envia seductores que siembren zizaña entre sus habitantes del país, introduce la desconfianza ó insubordinacion á las autoridades: hace correr noticias de que le obedecen otras provincias, escribe á los magistrados que son sus mayores enemigos, unas veces haciéndoles promesas y otras suponiendo que contesta á cartas que ellos le han escrito, ofreciéndole ser de su partido, y dirige sus finjidos propios xefes á efecto de que los crean traidores. En fin, con estos y otros medios igualmente viles dispone los ánimos, y entonces realiza la invasion para hacer que sufran males peores que la misma muerte, los incautos que cayeron en sus lazos.

“Prevengámonos contra ellos amados habitantes de Nueva Galicia.

“Somos católicos.

“Contemplemos en esos templos del verdadero Dios; en sus ministros; en las vírgenes del claustro; en vuestras hijas y mujeres; en los niños y ancianos, y aun en los caudales.

“Todo está seguro si permanecemos unidos, como hemos estado y estamos, y todo será perdido si damos lugar á la discordia.

“Para que jamas tenga entrada en vosotros, es necesario que esteis alerta y observeis los forasteros que se presenten.

“Cualquier vecino tiene derecho de tomar informes y arrestarlo si son sospechosos, y en el caso de que no quiera hacerlo, debe dar aviso pronto á los Jueces.

“Los dueños de casas, pondrán especial cuidado en saber á quienes alojan en ellas, teniendo entendido que los que reciben huéspedes ó alquilan viviendas á individuos que no digan y acrediten justo motivo para su venida al pueblo, serán rigurosamente castigados; porque estoy resuelto á usar de las muchas facultades que el rey me concede en el distrito, cuya defensa he jurado para imponer penas, á los que directa ó indirectamente contribuyan á que los enemigos logren sus ideas, y estas penas serán aplicadas sin la lentitud de espedientes. Quiero decir, que procederé con la brevedad, sencillez y rigor que previenen las reales ordenanzas del ejército.

“No entiendo por sectarios de Napoleon, solamente los que puede enviarnos. Tambien lo son aquellos que con sus conversaciones revolucionarias, contribuyen al desorden. Entre los jugadores de profesion; entre los que no han adquirido caudal ni empleo por vivir en los vicios; entre los ocios, y por regla general entre los que nada tienen que perder, se hallan muchos que desean trastornar la sociedad, para ver si logran sin fatiga los intereses ó destinos que no han querido ni quieren ganar con un trabajo honesto.

“Estos son los que promueven conversaciones sediciosas, pero no son tan incautos, que espliquen el verdadero objeto que se proponen.

“Empiezan aparentando virtud y celo por el buen orden; critican con aire de buena intencion las operaciones de los magistrados, atribuyéndoles vicios ó injusticias que no cometen, y con enredos bien formados, tratan de indisponer los vecinos para desunirlos y debilitarlos. Logrado este primer tiro, esperan acestar los sucesivos, pero no lograrán ninguno, si los observais y perseguís como á verdaderos secuaces de Napoleon, delatándolos al gobierno.

“Podrá suceder que algunas personas por delicadeza de conciencia mal entendida, hagan escrúpulo de estas delaciones; las aconsejo que acudan con los señores ministros del santo evangelio, para consultarles los casos, y proceder con arreglo á sus dictámenes.

“Por último, recopilando quanto llevo dicho, se reduce á suplicarles que me ayudeis á destruir las únicas tropas que temo del imperito y cobarde Napoleon. Quatro años hace que llegué á esta ciudad, y sois testigos de que siempre he tenido y publicado esta misma opinion acerca de la táctica del corzo.

“Yo lo he visto faltar á su deber como oficial y como soldado; mandaba una batería, apenas disparó tres cañonazos, los dejó abandonados, sin hacer que sus artilleros tomasen sus fusiles para defender el parapeto.

“Con la idea de ocultar esta y otras acciones, empieza el autor de su vida militar por las imaginadas glorias de Tolon, debiendo empezar por este dia en que huyó vilmente y huirá del mismo modo, quando le falten en los ejércitos que le hagan frente, las intrigas y sobornos que anticipe con sus parciales.

“Ayudadme, repito, á descubrirlos, si por desgracia los ha introducido en nueva Galicia.

“Esto es lo que os pide y manda un gobernador, que se crió entre vosotros, que ha encanecido entre los rigores de las campañas, y que pondrá en práctica quanto le han enseñado sus experiencias para defenderos, derramando con gusto hasta la última gota de su sangre, y esto es lo que conviene al servicio de Dios, de Fernando VII el deseado, y de la patria. Guadalajara, 15 de Mayo de 1809.—*Roque Abarca.*”

Prescindiendo de los errores en que incurre su autor en esta proclama, al referirse á las campañas de Napoleon, es muy digno de notarse que todas las proclamas expedidas por las autoridades de Nueva España con este objeto, se dirigian ostensiblemente á impedir algun movimiento en favor de Napoleon; pero no era en realidad ese su fin, ni abrigaban temores ciertos sobre este particular: temian sí, con fundamento, un movimiento en favor de la independencia; pero no se atrevian á decirlo, y en caso de efectuarse, pretendian juzgarlo como un crimen de traicion, en favor de Napoleon, para poder castigar con todo el vigor de la ley á sus autores; combinacion que evidentemente era dirigida por la audiencia y su partido; porque ni habia agentes de aquel, ni mucho menos se debia temer en su favor alguna seduccion. El pun-

to objetivo de estas proclamas y amenazas, era contener en cuanto fuese posible el gérmen de la independencia, que á gran prisa invadía á los habitantes, y dia á dia conquistaba nuevos prosélitos, sin arredrarse por el inminente peligro á que se veian expuestos.

Pero todas estas providencias eran ineficaces y no satisfacian á sus autores, por lo que escogitaron otros medios que les diesen mejores resultados.

6. Con este fin establecieron un tribunal, designándolo con el nombre de Junta de seguridad, compuesta de tres individuos, y para el que, fueron nombrados el regente Catani, el oidor D. Tomás Calderon, el alcalde de corte D. Juan Collado y el fiscal Robledo, de lo criminal; con el objeto de conocer en todas las causas en que se versasen asuntos de infidencia ó en las de los promovedores de la independencia. Esta Junta, cuya mision era igual á las que por nuestra desgracia, hemos visto en estos dias, dejándonos profundas huellas de horror é indignacion (las córtes marciales), produjo aquella, los mismos efectos y se dirigió á iguales fines. La creacion de tal Junta, fué un paso altamente impolítico y que lo rechazaba el sentido comun. ¿Creian de buena fé la Audiencia y sus partidarios, que al realizar su pensamiento de establecer aquel tribunal, produciria los buenos efectos que esperaban, de estrechar y de unir mas y mas los lazos entre mexicanos y españoles? No es creible, que hombres versados en los negocios, y concedores del corazon humano, como eran Aguirre y Batañer, creyesen obtener tales resultados; su esperiencia y práctica les indicaban lo contrario; pero era necesario aterrorizar, destruir y perseguir á muerte, aun aquellos que en su interior se gozaban con el noble é innato sentimiento de libertad. Los encerrelamientos, persecuciones, ostracismo, y aun la muerte misma, eran otros tantos agentes que daban vida, energía y movimiento á los defensores de la independencia, al lado del mártir que sucumbia en defensa de tan sagrada causa, levantábanse mil héroes á vengarla con su propia sangre. Insensatez y locura, era querer aherreojar el pensamiento y encadenar la libertad, á su poderoso influjo caerian hechos mil pedazos aquellos instrumentos de barbarie y de fanatismo.

Era un verdadero reto, un desafío en toda la extensión de la palabra, el que el partido de la Audiencia lanzaba al crear aquella Junta, á los mexicanos; no quedaba mas medio que ó sucumbir y arrostrar una vida miserable y abyecta, ó volar al combate empuñando el estandarte de la independencia y de la libertad. La suerte se habia echado; la partida se iba á correr. En el carácter eminentemente patriótico de los mexicanos, no podia haber duda en la eleccion; la perspectiva que el porvenir les presentaba era por un lado, el de la servidumbre, opresion é infamia, y por el del otro, el de las luchas, el de los mas cruentos sacrificios, por conquistar su soberanía; sin vacilar optaron por este extremo. El partido de la Audiencia, al establecer aquella Junta, abrió un profundo caos entre mexicanos y españoles, que si les impedia estrecharse las manos en lo sucesivo por la distancia, con los destructores elementos del fuego y del hierro, se alcanzarían para atravesarse el corazón unos á otros. Este fué real y verdaderamente el efecto de aquella disposicion; la suerte de los habitantes de la Nueva-España, se habia consignado á un tribunal de enemigos, y nada habia de favorable que esperar en lo sucesivo; la guerra iba á inundar con sangre, los fértiles valles y amenas campiñas mexicanas. Ningun poder humano podia sofocar aquellos sentimientos, aquellas ideas; nada importaba á los independientes, los grandes elementos con que contaba la Metrópoli, para combatirlos; la íntima convicción que tenían de la justicia de su causa, la santidad de los principios que invocaban, les infundían una decision y un valor incontrastables.—En virtud de la creacion de esta Junta, se quitó el conocimiento de todas las causas de infidencia á la sala del crimen, y concluía estas el gobierno, de conformidad con la misma Junta. Apenas instalada ésta, comenzó luego á funcionar; sus primeras víctimas fueron el P. Franciscano Sugasti, que se remitió del interior, directamente á Veracruz para ser embarcado y llevado á la Metrópoli; D. José Luis Alconedo, notable platero, y que se le acusó de estar haciendo la corona que se debia poner Iturrigaray al proclamarse rey de la Nueva-España; el escribano D. N. Peimbert, Lic.D. Antonio Calleja (alias) Zambrano, el Sr. Cura Palacios, D. Vicente, Acuña el

Lic. D. Julian Castillejos, y el Dr. N. Anedes, todos llevados á Veracruz con destino á la Península. Grande fué el número de esbirros, denunciadores ó delatores que esta Junta estableció, para poder cumplir con su comision; las denuncias, como era natural, abundaban, y las tropelías é insultos no escaseaban. Las prisiones mas notables que se hicieron en esos dias, fueron las que he relatado. D. Carlos M. Bustamante y otros autores, dicen que las cárceles se llenaron de presos, á consecuencia de las denuncias que hacían aquellos esbirros, á quienes le dió la Junta consultiva el título de ronda de capa. Natural era que esto sucediese y que aquella policia (ronda de capa) manifestase su excesivo celo, en cumplimiento de su deber. El Sr. Alaman dice, que no hubo mas prisiones que las dichas, pero estas llamaron la atención, porque las personas eran notables; quién sabe cuantas otras correrían la misma suerte, y que no se supo porque carecían de esa cualidad.

7. En estos dias volvió á llamar la atención pública el negocio del general D'Alvimar y de que ya he hablado en otra parte.

Unos pliegos mandados á Garibay, le hacían saber que habia sido aprehendido este aventurero, el que á pesar de haber dado su palabra de honor de permanecer en Monclova, la habia quebrantado fugándose de aquel punto. Este habia venido en la expedicion que hizo el general LeClerck, cuñado de Napoleon, á la isla de Santo Domingo; habia estado en Caracas y la Habana con el objeto de buscar auxilios, y despues se habia introducido en Nueva-España. Garibay, de acuerdo con la Audiencia, dispuso se le llevase á Perote, y como nada se pudo averiguar de la inspeccion que se hizo de sus papeles, se le mandó á la Metrópoli. Se le quitaron 294 lises dobles, siendo su valor en nuestra moneda de 2,940 pesos, y una cajita con alhajas. Al ser embarcado para España, le escribió á Garibay dirigiéndole cuatro cartas para que las remitiese á sus títulos; éstas se tradujeron, siendo una para Napoleon, avisándole que existía; otra para Juan Wangan de Filadelfia, pidiéndole le mandara su baul, y las otras dos, una para el gobernador de Bathon-Rouge, y la otra á Luis Bricchi con el mismo objeto.